

República de Colombia



**JUZGADO SESENTA Y DOS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARIA SECCION TERCERA**

CARRERA 57 N° 43-91 PISO 6

EDICTO No 002

La secretaria del Juzgado Sesenta y Dos Administrativo del Circuito de Bogotá D.C, SECCIÓN TERCERA, por medio del presente edicto, notifica a las partes de la sentencia dictada dentro del proceso que a continuación se determina:

NO DE RADICACIÓN: 11001-33-31-035-2012-00137-00

JUEZA: MARÍA DEL TRANSITO HIGUERA GUIO

DEMANDANTE: CONSORCIO CIVILTEC INGENIEROS LTDA

DEMANDADO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU

NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA

FECHA DE LA SENTENCIA: 08 DE FEBRERO DE 2019

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Para los fines previstos en el Artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en la cartelera ubicada en la Secretaría del Juzgado, por el término de tres (3) días, hoy catorce (14) de febrero de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

La Secretaria,

MARIA ANGELICA PINTO SARMIENTO

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, siendo las cinco (5:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy dieciocho (18) de febrero de dos mil diecinueve 2019.

MARIA ANGELICA PINTO SARMIENTO

Secretaria